



AYUNTAMIENTO DE
ALANÍS

EXPEDIENTE 2025/TAB_01000015

ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA

Este Ayuntamiento tramita expediente para la suscripción de un Acuerdo de Colaboración con el Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla), para la prestación conjunta de servicios de Policía Local.

La propuesta de prestación conjunta de servicios de Policía Local tiene su fundamento legal en la Disposición Adicional Quinta de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (EDL 1986/9720) -LOFCS-, artículo 17 de la Ley 6/2023, de 7 de julio, de Policías Locales de Andalucía (EDL 2023/14550), y la Orden INT/2944/2010, de 10 de noviembre, por la que se determinan las condiciones para la Asociación de Municipios con la finalidad de prestar servicios de Policía Local.

La propuesta ha sido autorizada por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior .

El expediente podrá examinarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, sita en Plaza del Ayuntamiento nº2 41380 Alanís (Sevilla), de lunes a viernes en horario de 9 :00 a 14:00 horas.

En Alanís, a la fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo.: Ana Rivero Rivero.

CIF: P4100200G • Plaza del Ayuntamiento nº 2 • 41380 Alanís (Sevilla) • Teléfono 954885004 • Website: www.alanis.es • Sede Electrónica: sede.alanis.es

Código Seguro de Verificación	IV7T2GDTDQU6TFNC6ZGSHYRDIA	Fecha	10/09/2025 13:04:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA RIVERO RIVERO (ALCALDESA)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7T2GDTDQU6TFNC6ZGSHYRDIA	Página	1/1

